Política 5-16	**Uso público de los terrenos de la biblioteca**	**Creada: 09/16/2019** **Revisada: 03/24/2025** **Aprobada: 04/16/2025**

I. Propósito

El propósito de esta política es establecer las reglas y normas de conducta relativas al uso público de terrenos de la biblioteca.

II. Introducción

Las áreas públicas de los Servicios de biblioteca del consado de Jackson (Jackson County Library Services en inglés) (la "Biblioteca"), incluyendo tanto las instalaciones como los terrenos, son un foro público limitado. Como tal, la Biblioteca puede crear normas y reglamentos razonables para mantener el uso adecuado de su propiedad, pero debe hacerlo dentro de los límites legales. Las aceras públicas, cerca o alrededor de la propiedad de la biblioteca, son foros públicos tradicionales y, como tales, pueden estar sujetas a restricciones de tiempo, lugar y forma razonables y neutrales en cuanto al contenido. La siguiente política tiene el propósito expreso de mantener una gestión y control ordenados de todos los terrenos de la biblioteca para crear un entorno seguro, respetuoso y apropiado para todos los usuarios. Los programas patrocinados o copatrocinados por la Biblioteca, Amigos de la biblioteca (Friends of the Library), o Fundación de la biblioteca del condado de Jackson (Jackson County Library Foundation) pueden estar exentos de esta política.

III. Peticiones y manifestaciones

Peticionar es solicitar o recaudar firmas de peticiones.

Manifestarse es participar en una reunión pública, protesta, reunión o marcha.

Las personas que deseen solicitar o recaudar firmas, protestar o manifestarse en las instalaciones de la biblioteca deben cumplir estas normas y estándares de conducta:

- Peticionar, protestar o manifestarse dentro de la Biblioteca está prohibido.
- Peticionar, protestar o manifestarse deben ocurrir por lo menos a 20 pies de distancia de la entrada del edificio de la biblioteca a fin de no impedir el movimiento hacia y desde la Biblioteca.
- La Dirección de la Sucursal y/o la Seguridad de la Biblioteca deben ser informadas de las intenciones de peticionar, protestar o manifestarse en los terrenos de la biblioteca a su llegada y antes de comenzar la actividad si es durante las horas de trabajo de la Biblioteca. Si los eventos ocurren después o antes de horas de oficina de la biblioteca,

una llamada telefónica a la Biblioteca durante las horas de oficina será suficiente antes de las actividades de petición.

- Los peticionarios, protestantes y manifestantes deben permanecer en las áreas designadas para dicha actividad, según lo asignado por la Dirección de la Biblioteca.
- Los peticionarios, manifestantes y protestantes no interferirán física ni verbalmente con los usuarios que entren o salgan de la Biblioteca.
- Todos los carteles que se utilicen para hacer peticiones, protestas y manifestaciones deben seguir las Normas de Conducta de la Biblioteca.
- La Biblioteca no proporcionará material u otro tipo de apoyo para peticiones, manifestaciones o protestas.

Campaña electoral

- La propaganda electoral es el acto de hacer campaña para influir en el resultado de una elección a favor de un candidato o partido en particular.
- Ciertas bibliotecas dentro del Condado de Jackson sirven como lugares de votación temporales y están designadas como tales. Durante la temporada electoral, todos los estatutos estatales y locales relativos a la propaganda electoral y los lugares de votación se aplican a todos los lugares designados de la biblioteca. Durante el periodo en el que el público puede depositar las papeletas, la urna se considera un lugar de votación; por lo tanto, no se pueden realizar actos electorales a menos de 100 pies de la urna. Esta zona puede señalizarse en esos lugares.

Actividades prohibidas

- Por solicitud de negocio quedará entendido que incluirá cualquier actividad que involucre la venta de bienes o la solicitud de donaciones de cualquier tipo (monetarias o en especie). Se prohíbe solicitar negocio en los terrenos de la biblioteca.
- Acampar o estacionarse durante la noche en los terrenos de la biblioteca.
- Está prohibido estacionarse o reunirse en las áreas designadas para el personal.
- Que los usuarios entren u ocupen las áreas del personal.
- La aplicación de cualquier tipo de arte en la propiedad de la biblioteca a menos que sea patrocinado o producido por la biblioteca. Cualquier mensaje como tal se considerará graffiti y se retirará lo antes posible.
- Los letreros que no sean producidos o aprobados por la biblioteca están prohibidos en la propiedad de la biblioteca. Los letreros no aprobados colocados en los terrenos de la biblioteca serán retirados y desechados por el personal de la biblioteca. Los carteles aprobados no pueden bloquear el acceso.